



Dependencia : Presidencia Municipal
 Sección : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
 No. de Oficio : DGOySP/0287/2020
 Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 01 de Abril de 2020.

**GRUPO PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO S. DE R.L. DE C.V.
 P R E S E N T E.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 01 de Abril del año en curso, para seguir operando un local comercial cuyo giro es **VENTA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS**, el cual se ubica por la Calle Ignacio Zaragoza N°105 en la Col. Centro, en este municipio de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E
 "POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
 Y SERVICIOS PUBLICOS**



DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 GUASAVE, SINALOA

- C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento
- C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
- C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
- C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

